

Miércoles, 24 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de campo fútbol 7 y condiciones de uso de las instalaciones, publicado en el B.O.P. de Cáceres el viernes 21 de noviembre de 2014.

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno en la sesión extraordinaria y urgente el día 18/06/2016, la derogación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación del servicio de campo fútbol 7 y condiciones de uso de las instalaciones se procede a su publicación para información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica:

<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>.

Valverde de la Vera, 22 de junio de 2026

María Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

